

Manizales, febrero 28 de 2018.

Doctor  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Referencia:** Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0029 de 2018 cuyo objeto es **INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, INCLUYENDO MATERIALES Y NOTIFICACIONES DE REPOSICIÓN DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA - ANSERMA – BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA - LA DORADA – GUARINOCITO – NEIRA – KM 41 – MARQUETALIA – MARULANDA - MANZANARES – MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO - RISARALDA – SALAMINA – SAMANA – SAN JOSE - SUPIA – VITERBO - VICTORIA.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente procedimiento es la suma de CIENTO VEINITUN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$121.909.680) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veintiuno (21) de febrero de 2018 a las 10:00 a.m. y a la misma se presentó un (1) proponente, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando este habilitado para presentar propuesta, el cual es:

1. LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ

La audiencia de cierre fue programa para el día veintitrés (23) de febrero de 2018 a las 09:00 a.m. y a la misma se presentó una (01) propuesta en tiempo y oportunidad por:

1. LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de la propuesta presentada por el proponente, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

**I. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO**

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ
Inscripción en el Directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI
Carta de presentación de la propuesta	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, EN ORIGINAL Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA DÍAS, para personas jurídicas	N/A
Acta de autorización para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera, para personas jurídicas.	N/A
Garantía de Seriedad de la propuesta	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Único de Proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en los códigos: 411125 Instrumentos de medición de caudal, 711225 Servicios de Control de Aguas y 831015 Servicios de Acueducto y Alcantarillado. Dicha inscripción deberá estar EN FIRME para el día programado de la adjudicación de la presente invitación pública.	SI
RUT	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o la persona natural	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI

Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas (Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica)	SI	
Hoja de Vida en formato DAFP para personas jurídicas	SI	
El Oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.	SI	
Declaración de bienes y rentas en formato DAFP para personas naturales, declaración de renta formato DIAN para personas jurídicas.	SI	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 13.1 del Capítulo I de los pliegos.	N/A	
<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>	

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ: **HABILITADO**

II. **VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO**

<b>DOCUMENTOS EXIGIDOS</b>	<b>LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ</b>
----------------------------	------------------------------------

Balance general a 31 de octubre de 2017	SI
Estado de resultado a 31 de octubre de 2017	SI
Declaración de renta año 2016	SI
<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>

### ANALISIS FINANCIERO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ
Capital de trabajo igual o superior a 1	SI
Índice de liquidez igual o superior a 1	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual al 65%	SI
Capital de operativa igual o mayor a 1	SI
<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>

La anterior verificación arroja lo siguiente:

#### 1. LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ: HABILITADO

#### III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA

DOCUMENTOS EXIGIDOS	LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.
<p><b>Experiencia general:</b></p> <p>El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 5 años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o ramas afines</p>	<p>Presenta certificado actualizado del COPNIA</p>

<p>(Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería, Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental)</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de mínimo 6 meses.</p>		
<p><b>Experiencia específica:</b></p> <p>Certificar en máximo tres contratos que ha instalado medidores de agua de ½" por reposición, o instalación nueva, en una cantidad mínima de 2.000 medidores, para empresas de servicios públicos domiciliarios y haber realizado más de 100 acometidas domiciliarias de acueducto para empresas de servicios públicos domiciliarios.</p> <p>Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono.</li> <li>▪ Objeto del contrato, el cual debe contener expresamente las actividades de lectura de medidores, suspensiones, reinstalaciones o reparto de facturas.</li> <li>▪ Fecha de iniciación y terminación del contrato.</li> <li>▪ Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato.</li> <li>▪ Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono.</li> </ul>	<p>Presenta dos (2) certificados de Aguas de Manizales con experiencia de instalación de medidores ambas suman 9.873 medidores instalados</p>	
<b>HABILITADO</b>	<b>SI</b>	

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ:

**IV. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO**

<b>DOCUMENTOS EXIGIDOS</b>	<b>LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ.</b>
FORMULARIO DE PRECIOS	\$121.890.981

HABILITADO	HABILITADO
------------	------------

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD FINANCIERA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

El proponente **LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIERREZ** resultó HABILITADO en la verificación de documentos carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la verificación de documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por tal motivo, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Se adjudicara al proponente que obtenga mayor puntaje en caso de empate se realizara nuevamente sorteo entre los proponentes empatados.

Para evaluar la propuesta en la parte económica debe haber sido considerada como HABILITADA en la parte Jurídica, condiciones de experiencia y en la revisión de los documentos de carácter financiero y de análisis financieros, en todos y cada uno de los aspectos de evaluación. Mediante la aplicación del siguiente puntaje:

Se calculará utilizando la fórmula de desviación Standard que aparece en la hoja de cálculo de Excel como "DESVESTA" y la oferta admisible de menor valor así:

Se identifica dentro de los oferentes la oferta de menor valor (Vm) sin incluir el presupuesto oficial.

Luego se obtiene la desviación estándar (Vd), el cual se calculará de acuerdo a la fórmula que aparece en la hoja de cálculo de EXCEL como "DESVESTA", de todas

las propuestas incluyendo el presupuesto oficial estimado, donde  $P_{n+1}$  son todas las propuestas presentadas incluyendo el presupuesto oficial y "n" el número de propuestas; de acuerdo a la siguiente formula

$$Vd = \sqrt{\frac{n \sum P_{n-1}^2 - (\sum P_{n-1})^2}{(n+1)^2}}$$

Donde Vd = Es la desviación estándar

Finalmente se calcula el valor base (Vb), el cual es el parámetro para la ponderación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Vb = Vm + Vd$$

La ponderación o puntuación (P), para cada oferente, se establecerá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \left( 1 - \sqrt{\frac{|Pi - Vb|}{Vb}} \right) * 100$$

### EVALUACION FINAL

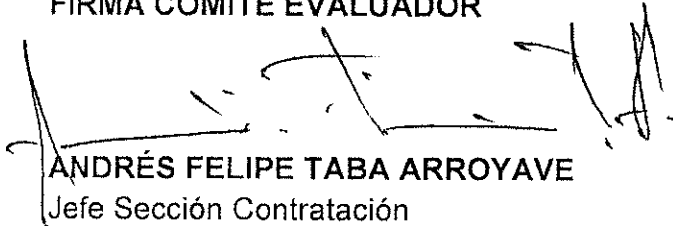
A **LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ**, por ser el único proponente que presentó y cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, en la evaluación se le asignará el máximo puntaje:

Propuesta más económica: **LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ: CIENTO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS NOCENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$121.890.981) INCLUIDO IVA: PUNTOS: 100**


En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar al proponente **LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.268.820 de Manizales, la Invitación Pública No. 0029 de 2.018 cuyo objeto es **INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, INCLUYENDO MATERIALES Y NOTIFICACIONES DE REPOSICIÓN DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y**

**CORREGIMIENTOS: AGUADAS - ARMA - ANSERMA - BELALCAZAR - CHINCHINA - FILADELFIA - LA DORADA - GUARINOCITO - NEIRA - KM 41 - MARQUETALIA - MARULANDA - MANZANARES - MARMATO - PALESTINA - ARAUCA - RIOSUCIO - RISARALDA - SALAMINA - SAMANA - SAN JOSE - SUPIA - VITERBO - VICTORIA** por un valor de CIENTO VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS NOCENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$121.890.981) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, con un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública hasta el 15 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.

**FIRMA COMITÉ EVALUADOR**



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Jefe Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**JUAN PABLO TOBÓN CORREA**  
Jefe Depto. Comercial  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**SANDRA MILENA MESA PARRA**  
Jefe Sección Contabilidad  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.